ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA AQT

DECRETO ALCALDICIO N° 169

LA LIGUA, 22 ENE 2026

MAT.: Programa municipal Expo Temporales Museo 2026.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 40/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado "ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES MUSEO LA LIGUA 2026", de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 3.000.000.- (Tres millones pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

Felipe Morales Ossio
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Museo

PPV/FMO/DAM

RECIBIDO
16 ENE 2026
CONTROL
A.M. P.M.
11:40

RECIBIDO
10:15 hrs.
20 ENE 2026
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
10:30 h.
22 ENE 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
19 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL
"ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES MUSEO LA LIGUA 2026".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Acercar el Arte, Ciencia, Tecnología, Culturas, Memorias y el Patrimonio Local a los habitantes de la comuna de La Ligua, en todas sus expresiones, y brindar el espacio para organizaciones, centros culturales, museos, artistas, comunidades, colectivos y gestores culturales de la comuna, región y país, muestren sus creaciones e iniciativas culturales.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:
El programa consiste en organizar el montaje, la inauguración y exhibición de las exposiciones temporales del Museo La Ligua AQT contempladas para el 2026, las cuales tendrán como relato y contenido, temas, tales como: Arte, Ciencia, Tecnología, Culturas, Naturaleza, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Inclusión, Infancias, Memorias, Pueblos Originarios, Arqueología Pública, Museologías y Patrimonios Locales.

Se contempla realizar 8 exposiciones temporales este 2026, con una duración promedio de 1 mes y medio, las que estarán acompañadas con actividades de mediación educativa organizada y producidas por el área educativa del museo.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
Las exhibiciones se realizarán en las salas expositivas del Museo La Ligua AQT, de enero a diciembre del 2026.

COSTO DEL PROGRAMA:
El programa contempla un costo total de $ 3.000.000 - (Tres millones de pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- ALIMENTOS PARA CÓCTEL	$	1.440.000.-
ITEM 2.- MATERIALES PARA MONTAJES EXPO	$	1.560.000.-
TOTAL	**$**	**3.000.000.-**

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco N° 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón.

Felipe Morales Ossio

DARIO AGUILERA MANZANO **ALCALDE y/o ADMINISTRADOR (S)**
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA **VB.**
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco Nº 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl